

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-OEC/OL LP N° 00-2024-GRL/CS - 1
		Fecha del informe	6/06/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	<b>CPC YURI ROJAS SANTIAGO</b> Sub Gerente Regional de Administración
---	---	--

<b>ANTECEDENTES</b>		
FECHA DE CONVOCATORIA:	13/02/2024	
N° DE PARTICIPANTES:	75	
3	N° DE POSTORES	8
DESCRIPCION BREVE DEL DESARROLLO DE LAS SUB ETAPAS Postor no acreditan y/o no cumplen con los requisitos para la suscripcion de contrato pese haber solicitado la subsanacion de estos; por lo vencido los plazos y no habiendo realizado la dicha subsanacion el Organo Encargado de las Contrataciones procede DECLARAR LA PERDIDA DE LA BUENA PRO a favor del CONSORCIO AUCALLAMA, INGENERIA Y CONSTRUCCION.		

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO PALPA, CRUZ BLANCA DE MATUCANA Y AGUADA DEL DISTRITO DE AUCALLAMA - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2506471
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA N° 001-2024-GRL/CS
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
Se registraron un [ 0 ] participantes, pero no presentaron ofertas.		
Se presentaron 0 ofertas, los cuales no tiene oferta válida, debido a:		
Postores no acreditan y/o no cumplen con lo solicitado en los documentos de .....; por lo Expuesto el Comité de Selección, considera que las ofertas son .....		
de conformidad con el numeral 65.1 del articulo 65° del Reglamento de Contrataciones del Estado, señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, (...)"		
El postor no presenta los requisitos establecidos en las bases integradas, para la suscripcion de contrato		<b>X</b>

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	



6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el cumplimiento de los Terminos de Referencia, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		x
6.5	Otras	.....[ 6 ]	

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otros	Responsabilidades del postor adjudicatario.
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ] .....		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Ninguna, por lo que se requiere la realización de la siguiente convocatoria, derivada a una Adjudicación Simplificada, en referencia al numeral 65.3 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Por todo lo expuesto, se solicita la autorización para dar continuidad conforme refiere el presente documento. Asimismo, se acompaña el acta de Desierto y el Documento de persistencia del area usuaria.</p>
---	--

9	 <p><b>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA</b></p> <p>.....</p> <p>Lic. Adm. <b>VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI</b> JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA</p>
<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	